



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00228-2022-SUNARP/GG

Lima, 25 de julio de 2022

VISTOS, el Informe Técnico N° 270-2022-SUNARP/OGRH del 25 de julio de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorándum N° 825-2022-SUNARP/OPPM del 25 de julio de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 675-2022-SUNARP/OAJ del 25 de julio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 71 y 72 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo; siendo que, los encargos en la Sede Central son autorizados por el Secretario General (actualmente Gerente General);

Que, el artículo 73 del citado Reglamento dispone que el encargo de funciones en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada debiendo realizarse el pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones, previa opinión de disponibilidad presupuestal en la específica de gasto respectiva, que emita la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, a través del Memorándum N° 710-2022-SUNARP/DTR del 25 de julio de 2022, la Dirección Técnica Registral solicita se gestione el trámite correspondiente, a fin de disponer el encargo de funciones de Subdirector de Capacitación Registral al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar, del 25 al 27 de julio de 2022, por motivos del goce de periodo vacacional de la Subdirectora en funciones;

Que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, mediante el Informe Técnico N° 270-2022-SUNARP/OGRH, concluye que el servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar reúne las condiciones descritas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado con Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública del funcionario y directivos de libre designación y remoción; y el perfil de puesto aprobado mediante Resolución N° 149-2018-SUNARP/GG, para asumir la encargatura de Subdirector de Capacitación Registral de la Dirección Técnica Registral, del 25 al 27 de julio de 2022;

Que, a través del Memorándum N° 825-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que en el Presupuesto Institucional de Gastos para el Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 SUNARP Sede Central, se cuenta con recursos presupuestales en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; en tal sentido, emite opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 675-2022-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, atendiendo a lo expuesto por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos como responsable de la gestión de los recursos humanos en la entidad, y a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hallándose la propuesta de encargo de funciones dentro de lo contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, es de la opinión que resulta procedente emitir la resolución de la Gerencia General que disponga el encargo de funciones de Subdirector de la Subdirección de Capacitación Registral de la Dirección Técnica Registral al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar, del 25 al 27 de julio de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y en el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp aprobado con Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de funciones.

Disponer el encargo de funciones de Subdirector de la Subdirección de Capacitación Registral de la Dirección Técnica Registral al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar, del 25 al 27 de julio de 2022, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificación.

Comunicar la presente resolución al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
GLORIA GIOVANNA TORRES CARLOS
Gerente General (e)
SUNARP**